

CONTRATO DE COMPRA-VENTA SOBRE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **JOSE ANGEL MORALES VARELA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ** Y LA **ING. SANDRA LUNA VALDEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMPRADOR, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es MOVA821213BR3
- 3.-Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren
VENTILADOR DE PISO BIRDMAN BT-45 IONIZADOR CONTROL REMOTO

II.-EL COMPRADOR DECLARA

- 1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador, y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.

Ignacio Castrejón Valdez

Sh.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 2,190.00 (Dos Mil Ciento noventa pesos 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador a el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCISION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial es potestativo para el vendedor en caso de violación por parte del comprador, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de éste contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

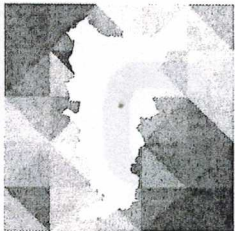
Sombrerete, Zacatecas; a 19 de Octubre del año 2016.

VENDEDOR

ING. JOSE ANGEL MORALES VARELA

Arq. Ignacio Castrejón Valdez
Presidente Municipal Sombrerete

Ing. Sandra Luna Valdez
Sindica Municipal Sombrerete



SOMBRETERE
Municipio

SOLICITUD No. 6

FECHA DE PEDIDO: 07 DE OCTUBRE DEL 2016

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA
1	VENTILADOR DE TORRE <i>2190</i>	1	PIEZA	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

DEPARTAMENTO DE: REGISTRO CIVIL

PARA SER UTILIZADO EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC.

CUENTA:

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

AUTORIZA

[Signature]

ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Factura

SERIE: F

FOLIO: 4481

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AV BRACHO 171, CENTRO, 99100, SOMBRERETE, SOMBRERETE, ZACATECAS, MEXICO 17/10/2016 18 13 39

DOCUMENTO VALIDO

JOSE ANGEL MORALES VARELA

MOVA821213BR3 AV BRACHO No 171 CENTRO, SOMBRERETE 99100 SOMBRERETE ZACATECAS MX

classombrerete@prodigy.net.mx

Table with client information: MUNICIPIO DE SOMBRERETE, R.F.C.: MSO850101854, Domicilio: PALACIO MUNICIPAL No SN, Teléfono: SOMBRERETE, Colonia: CENTRO, Estado: ZACATECAS, C.P.: 99100

Table with item details: Cantidad 1, Unidad Pieza, Concepto / Descripción VENTILADOR DE PISO BIRDMAN BT-45 IONIZADOR CONTROL REMOTO, Valor Unitario 1 887 93, Importe 1 887 93

Table with sales notes: Nota de Venta NV6668, No. Vale / Orden de Compra 2016-2018/134-1

Table with payment information: Importe con letra DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100, Tipo de Pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, Método de Pago 03 Transferencia electrónica de fondos, Cuenta de Pago No identificado

Summary table: SUBTOTAL: 1,887.93, I.V.A.: 302.07, TOTAL: 2,190.00

Table with fiscal information: REGIMEN FISCAL "Actividad Empresarial y Profesional", Serie del Certificado del emisor 00001000000401590294, Folio fiscal A7399A11-B3A0-4767-9B31-A6189AC44D79, No de Serie del Certificado del SAT 00001000000202864883, Fecha y hora de certificación: Octubre 17 2016 18:13:41

Table with digital signatures: Sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Este documento es una representación impresa de un CFDI

SEGURO (PLAZO DE ENTREGA) Si el producto está en existencia en el momento de la entrega se entregará de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia